



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2016
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a seis de agosto de dos mil diecinueve, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito de José Antonio Guevara Bermúdez, quien se ostenta como Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, Asociación Civil. Anexo: Copia simple de "Amicus curiae sobre la inconstitucionalidad de las reformas al Código de Justicia Militar y la expedición del Código Militar de Procedimientos Penales"	026864

Documentales recibidas el dieciséis de julio del presente año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a seis de agosto de dos mil diecinueve.

Agréguense al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito y el anexo de cuenta, de quien se ostenta como Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, Asociación Civil, mediante los cuales realiza diversas manifestaciones, bajo la figura de **amicus curiae**, en relación con la presente acción de inconstitucionalidad.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con **Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.